

My

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

GO

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No.

06-49303

54. TÍTULO

Flotadores Arnes

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE

Elind Cebede

DOMICILIO

casa 10 No 17-44 Santander, Cauca.

74. APODERADO

22. BOGOTÁ, D. C.,

2020107

578

(FORMA P-10)

OFICINA DE COMUNICACIONES

1 de 19
1

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 06-049303- -00000-0000

Fec: 2006-05-23 15:42:00 Dep. 2020 NUECREACIONES

Tra. 2 PATENTES

Eve: 1 REGDEPOSITO

Act: 411 PRESENTACION Folios: 19

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

①

SOLICITUD DE:



Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: Eliud Cubides

Dirección: Carretera 3- # 12-46

Teléfono: 294091 Fax:

E-mail:

Domicilio: Carretera 10 # 17-44

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número 4711067

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: Eliud Cubides

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número _____ TP _____

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Eliud Cubides

Dirección: Carretera 3- # 12-46

Teléfono: 294091 Fax:

E-mail:

Domicilio: Carretera 10 # 17-44 y 294091

IDENTIFICACIÓN

C.C.



Otro



C.E.



Número 4711067

⑤

Título (54)

"FLOTA DOLAR ARNES" (EQUIDY)

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI



NO



(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses



12 meses



18 meses



Otro



⑨

Comprobante de pago No. 06-38.344

Fecha 23-05-2006

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

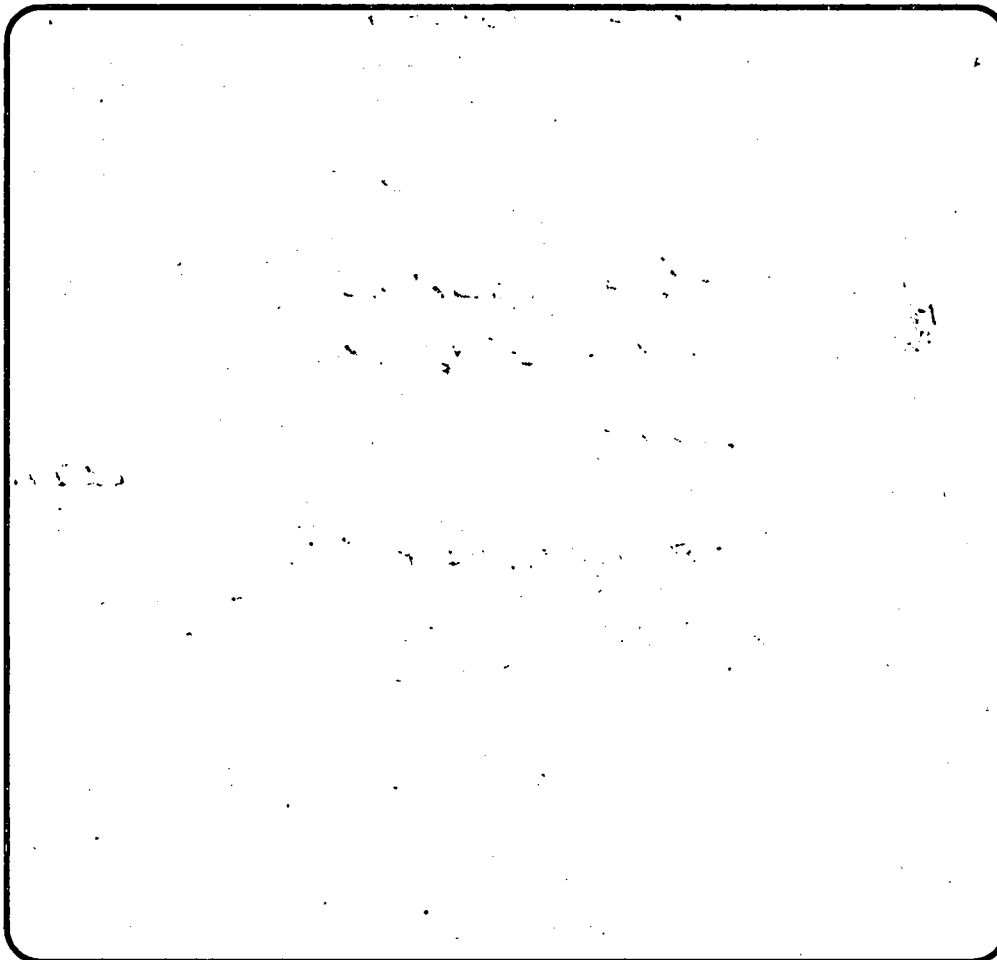
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE:

Elind Cubides

FIRMA:

[Signature]
03.47/1062 T.P.

2 de 19
2

Santander de Quilichao (Cauca), Mayo de 2.006

Señora:
CLARA C. DE JAIMES
Jefe Banco de Patentes
Santafé de Bogotá

ASUNTO: RADICACION No. 06001454.	
TRAMITE: 334	ACTUACION: 440
EVENTO: 000	FOLIOS: 098

Cordial Saludo:

Estimada señora, de acuerdo a la constancia recibida el día 22 de marzo de 2.006 de la búsqueda recolectada por Usted a nivel internacional, referente a flotadores según la descripción relacionada:

CN2230711Y	DE10001302	DE4000629	DE4017871	FR2700312
FR2864820	GB2296687	GB2361216	GB1223587	GR97100084
JP20044017806	JP2003170894	JP2002362482	JP2002020907	JP1266090
JP8230778	JP61257394	JP61257393	JP61257392	JP2004243856
JP2004168231	JP2004098936	JP2004168157	KR2003079853	US6168488
US4193153	US6805519	US2002022419	US2005277346	US5779512
US5802609	WO03031257	WO0108967	WO02055377	WO02098728
WO2004037638				

Se efectuaron los análisis a cada uno de ellos para comparar si nuestro invento era similar ó parecido y no encontré ningún parecido ó similar al nuestro que impida la patente del mismo.

De antemano agradezco la atención prestada y en espera de una respuesta positiva.

Atentamente,

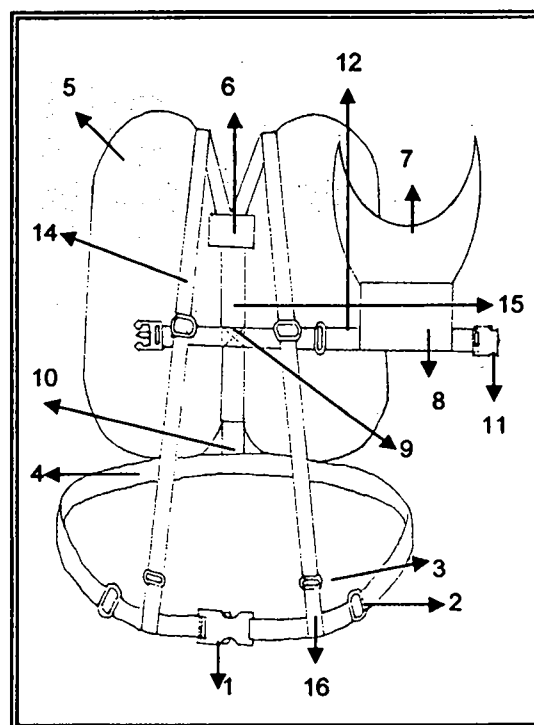

ELIUD CUBIDES.
C.C.No. 4'711.067 de Miranda (C)

NOTA: Anexo documentación.

FLOTADORES ARNES -

Número de patente :
 Fecha de la publicación :
 Inventor : ELIUD CUBIDES
 Solicitante : ELIUD CUBIDES
 Clasificación :
 ■ Internacional :
 ■ Europeo :
 Número de Aplicación :
 Número de Propiedad (s) :

Este es un Flotador Arnés, por la forma que tiene su diseño y se creo con el propósito de la práctica del deporte de la natación, elaborado con BD Inflable, reata, tensores, cuadrantes y chapa de $\frac{3}{4}$ que facilitan su colocación al cuerpo por medio de la chapa, se puede graduar a la forma anatómica del cuerpo, por medio de los tensores; este flotador puede ser de una válvula ó de dos válvulas, y su tamaño es pequeño, mediano y grande, con el mismo diseño y estructura, también se puede fabricar en otros materiales que tengan similitud con el BD inflable y todos los colores universales.



2 4 de 19
4

FLOTADOR ARNES



1. En la figura 1a, tenemos un flotador armado con dos tanques para ser llenados con aire hasta que tenga una contextura aceptable, el material con que fue elaborado se llama BD inflable que tiene un calibre de 8.0, No. 5, dos válvulas No. 13, de la figura 2a, esas dos válvulas están independientes para inflarla para que si una se pinchase queda la otra con aire, brindándole de esta forma seguridad al usuario.
2. El flotador de la figura 1a, también posee un flotador adicional llamado media luna por su forma, No. 7 y que posee una válvula; figura 3a, No.13 para inflarlo, y elaborado con el mismo material del No. 5, unido a la reata que esta en posición trasversal, por una superficie plana y vulcanizada del mismo material No.5, esta reata trasversal esta unida en el punto No. 9 a la reata que esta vertical No. 6.
3. El flotador de la figura 1a, se sujeta al usuario por medio de una reata de nylon de $\frac{3}{4}$ de ancho que forma un cinturón No. 4, tiene una chapa No. 1 plástica lineal y dos tensores de $\frac{3}{4}$. Estos tensores sirven para darle ajuste al cuerpo.
4. A este cinturón se entrelaza dos hombreras de la misma reata de nylon de $\frac{3}{4}$ No. 14, con dos cuadrantes de $\frac{3}{4}$ No. 3 y dos tensores de $\frac{3}{4}$.
5. El flotador tiene una reata de nylon de $\frac{3}{4}$ vertical vulcanizada No. 15 en el medio de los dos tanques de aire, a la cual se une las dos hombreras, de reata de nylon de $\frac{3}{4}$ por la parte superior No. 6 y el cinturón se encuentra unido por la parte inferior No. 10 y la reata vertical; las hombreras se encuentran unidas al cinturón por la parte del frente entre la chapa y los tensores No. 16, tanto la chapa plástica lineal de $\frac{3}{4}$ como la reata de nylon de $\frac{3}{4}$ soportan mas de 150 libras de presión.

6. El flotador media luna se diseño para que flote debajo de la barbilla del usuario para ayudarle a sostener la cabeza fuera del agua, especialmente para los niños menores de 7 años ó adultos con incapacidad ó impedimento para sostenerse por si solo su cabeza fuera del agua.
7. La maýor presión la realiza el flotador No. 5 sobre el cinturón cuando se esta en el agua, porque la unión del cinturón es en la parte inferior del flotador y que es la que mas se hunde en el agua, las hombreras tiene una presión menor y sirve como guía para mantener en posición vertical el flotador en la espalda.
8. Todos se pueden fabricar de diferentes tamaños: pequeño, mediano y grande, figuras 1a – 1b – 2b y 5b, según la figura anatómica del usuario. Estos dos números últimos de una sola válvula 2b y 5b, prestan el mismo servicio.
9. Este flotador de la figura 1a, es especial para los usuarios con los impedimentos mencionados en el párrafo No.6, el flotador de la figura 1b, es para mayores de 7 años y no tiene la media luna, pero presta el mismo servicio de flotación para el que sabe y el que no sabe nadar.
10. Todos tienen el mismo diseño y vienen de tamaño pequeño, mediano y grande, figuras 1a - 1b – 2b y 5b, según la figura anatómica del usuario, los distintos tamaños tiene los tensores No. 2, para ajustar las correas al cuerpo del usuario y los usuarios son niños, jóvenes y adultos.
11. El flotador de la figura 1b, tiene las mismas características de la figura 1a, y el diseño universal para niños, jóvenes y adultos, en la figura 1b, vemos la parte trasera del flotador y en la figura 2a, lo ven en la parte delantera del flotador de dos válvulas No. 13.

12. En la figura 3a, vemos de frente al usuario con el flotador puesto y la media luna debajo de la barbilla No. 7 y asegurando por debajo de las axilas No. 12 y el flotador de la espalda es asegurada a la altura del esternon.

13. En la figura 3b, vemos al usuario de frente con el flotador puesto, pero sin la media luna.

14. En la figura 4a, vemos al usuario de lado con el flotador No. 5 y la media luna No. 7 puesto, y vemos la chapa plástica lineal que lo asegura detrás del brazo derecho No. 11 como también vemos la chapa plástica lineal que asegura el flotador No. 1.

15. En la figura No. 4b, vemos de lado al usuario con el flotador universal sin la media luna.

16. En la figura 5a, vemos al usuario de espalda y nos muestra el flotador No. 5 con sus dos válvulas No. 13 y la reata de nylon de $\frac{3}{4}$ que lo sostienen No.4.

17. En la figura 2b, vemos un flotador con una sola válvula No. 13 y su tamaño también puede ser pequeño, mediano y grande, tiene los mismos elementos, reata de nylon de $\frac{3}{4}$ chapa, tensor y cuadrantes de $\frac{3}{4}$. Este flotador va unido por el medio de su estructura vulcanizando la correa sobre este de forma vertical.

18. En la figura 5b, vemos al usuario de espalda con el flotador de una sola válvula No. 13, No. 4 y el No. 5 y presta los mismos beneficios que el flotador de 2 válvulas, que es el deporte de la natación.

19. En la figura 6a, vemos al usuario nadando con los dos flotadores, el de la espalda No. 5 y No. 13 y el flotador media luna No. 7 al igual que en la figura 6b, vemos la misma actividad pero sin el flotador media luna No. 5 y No. 13, en la figura 6c, vemos la natación de espalda acostándose sobre el flotador No. 5.

20. Como toda creación plástica inflable es susceptible de un pinchazo, se pensó en la forma de solucionar esta probabilidad cuando se le presente al usuario, creando el parche, como lo vemos en la figura 7a, tenemos el No. 1 envase de vidrio que contendrá en su interior cemento especial de poliuretano, producto inflamable y debe conservarse a menos de 40 °C bien tapado.

21. En la misma figura 7a, vemos un envase plástico No. 2 al cual se le vaciara lo necesario, figura 7b, en los No. 1 y 2 para que sea fácil su aplicación en la parte afectada como lo muestra la figura 7c, en el No. 2 y en la misma figura 7c, hay un círculo No. 3 que nos indica la forma de esparcir el cemento en forma circular.

22. En la figura 7d, vemos la mano haciendo presión al parche circular que ha sido colocado sobre el pegamento No.5, en la parte afectada, haciéndole presión por 5 minutos para que no se encoja y se arrugue, para que pegue bien, después deja secar por 20 minutos y esta lista para llenar con aire nuevamente.

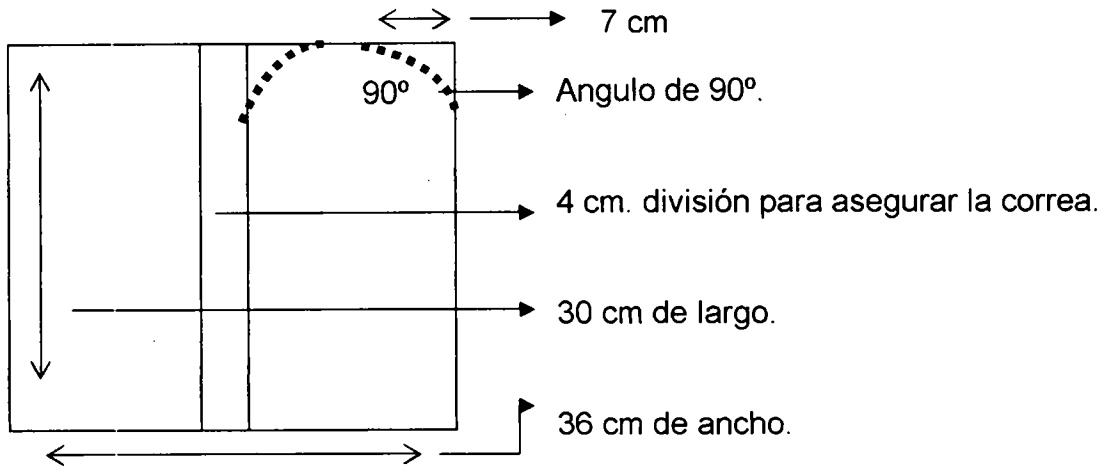
23. El frasco de vidrio nos garantiza que el cemento especial de poliuretano se conserve en su estado original "liquido" porque el envase plástico a los 30 días ya se nota que pierde su liquides y toma una forma espesa, perdiendo su efectividad.

24. El envase plástico solo nos facilita la aplicación del poliuretano en el flotador.

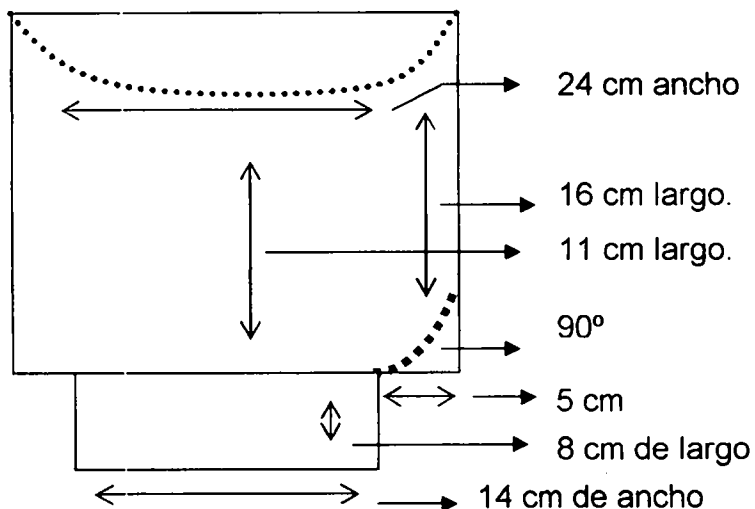
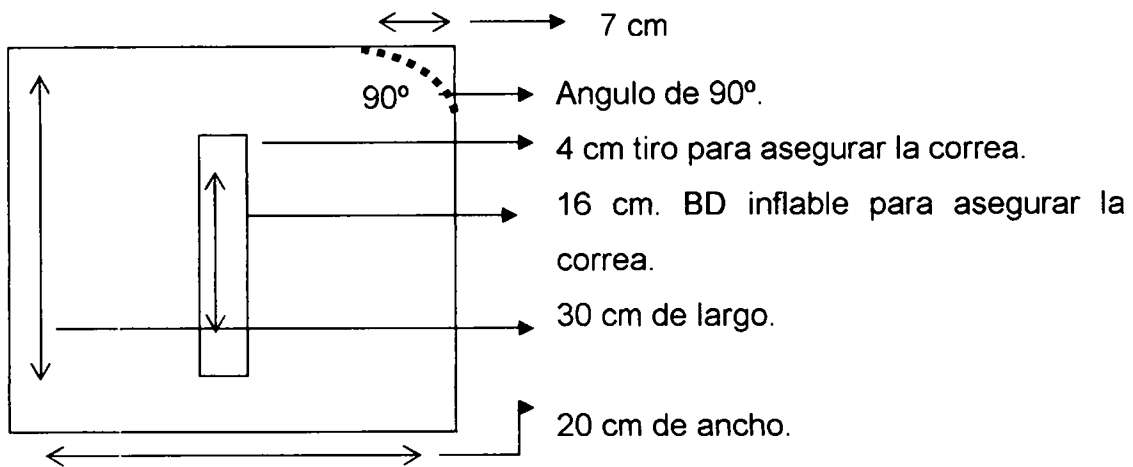
25. En la figura 7a, vemos los parches del mismo material BD inflable No. 3 y No. 4, de forma circular y de forma cuadrada, los circulares para el flotador No. 5 y los cuadrados para las partes rectangulares, donde están las correas vulcanizadas No. 15 y No. 8 de esta forma se acomodan mejor a cada lugar.

26. Ventajas del flotador de 2 válvulas, si se perdiera presión de aire en un tanque le sostiene el que continua lleno y la desventaja de 1 válvula, es que si se pierde presión perdería efectividad de flotación sin alternativa.

FLOTADOR PEQUEÑO DE 2 VALVULAS

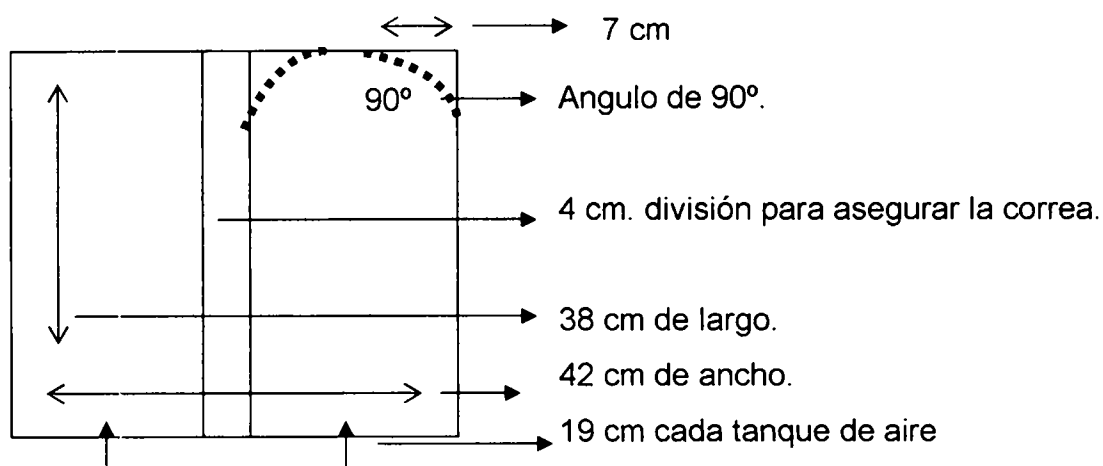


FLOTADOR PEQUEÑO DE 1 VALVULA

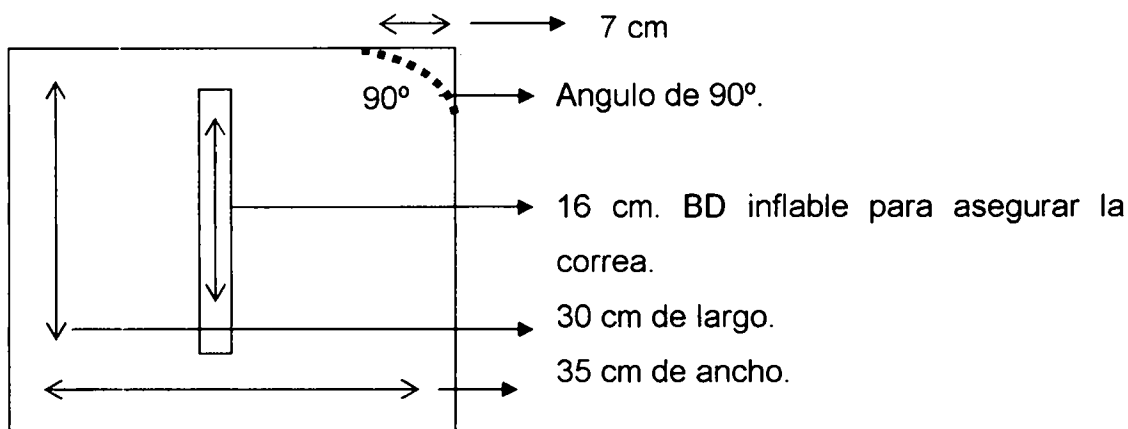


- Reata larga cinturón de 76 cm.
- Reata hombrera de 38 cm cada una.
- Reata central de 16 cm de ancho.
- 3 reata de 8 cm cada una.

FLOTADOR MEDIANO DE 2 VALVULAS

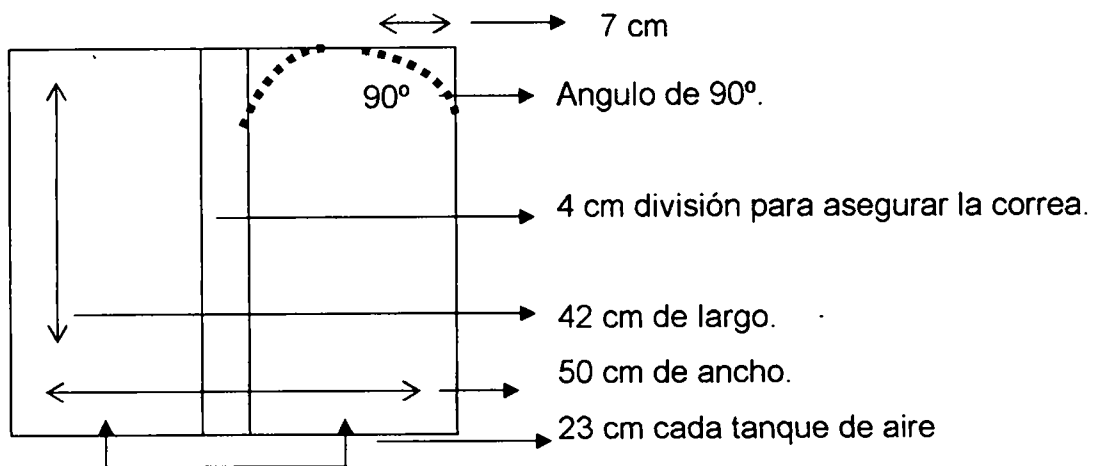


FLOTADOR MEDIANO DE 1 VALVULA

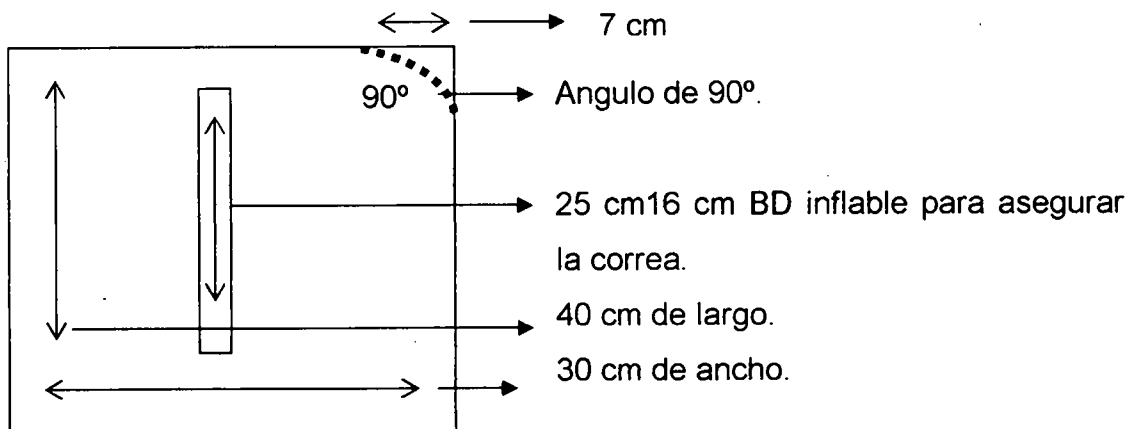


- Reata larga cinturón 90 cm.
- Reata hombrera de 40 cm cada una.
- Reata central de 25 cm.
- 3 reatas de 8 cm cada una.

FLOTADOR GRANDE DE 2 VALVULAS



FLOTADOR GRANDE DE 1 VALVULA



- Reata larga cinturón 1.70 cm.
- Reata hombrera de 70 cm cada una.
- Reata central de 25 cm.
- 3 anillos de 8 cm cada una.

NOTA: Recortada en las 4 puntas del flotador en un ángulo de 90° de 7 cm en cada lado y los mismos 90° y 5 cm en el flotador media luna.

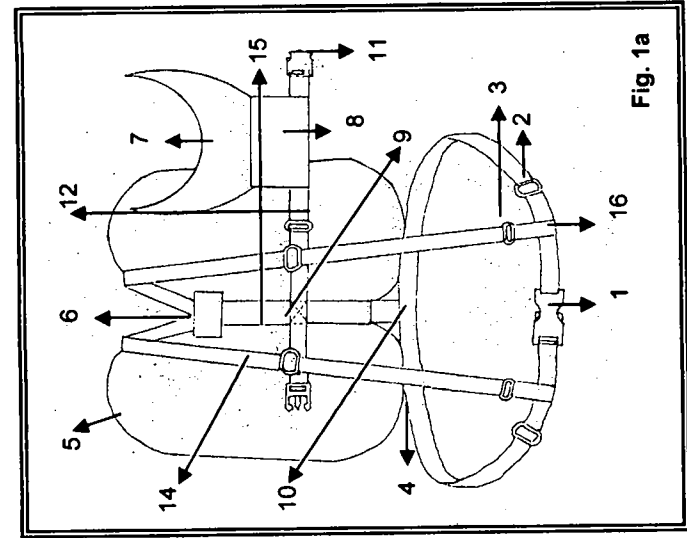


Fig. 1a

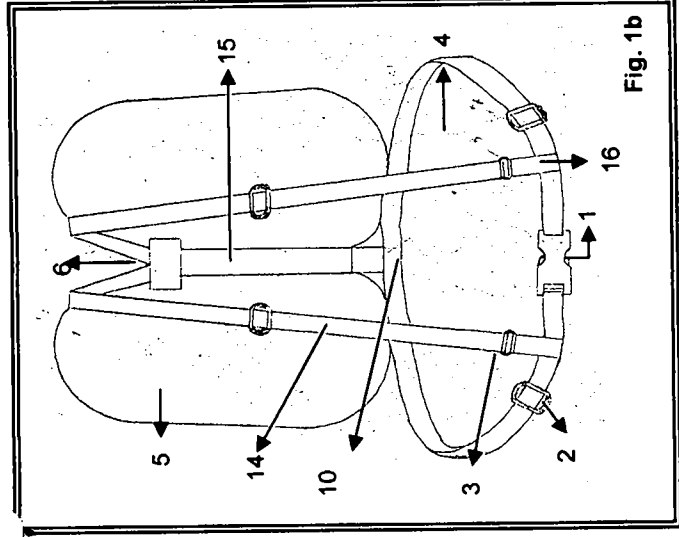


Fig. 1b

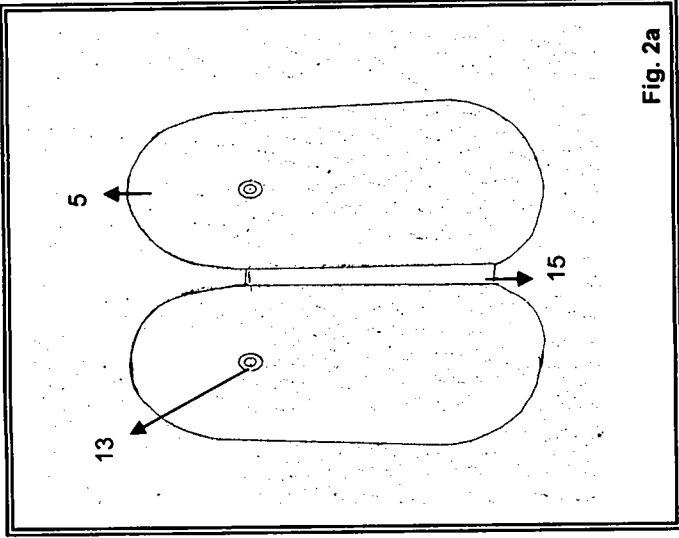


Fig. 2a

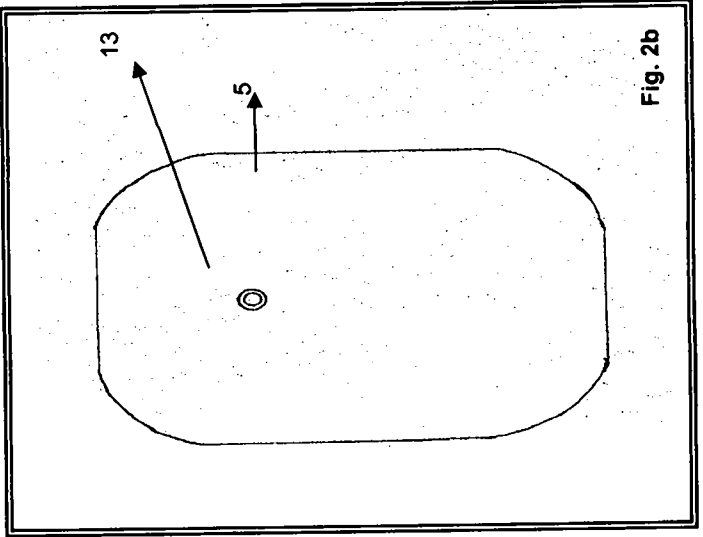


Fig. 2b

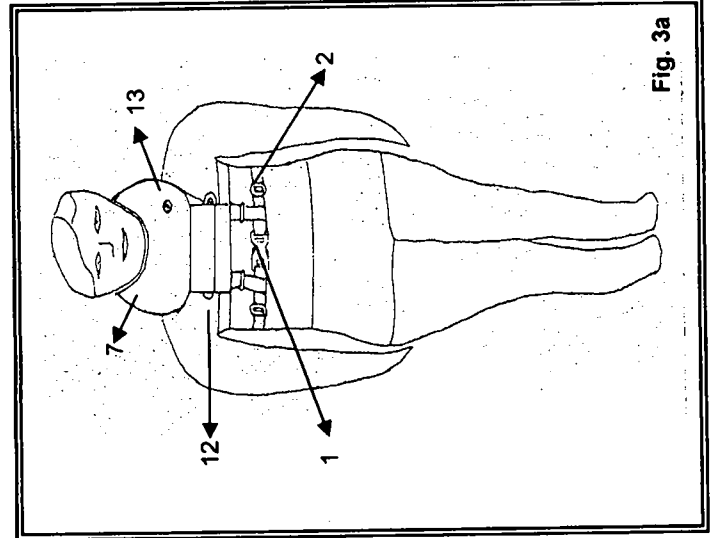


Fig. 3a

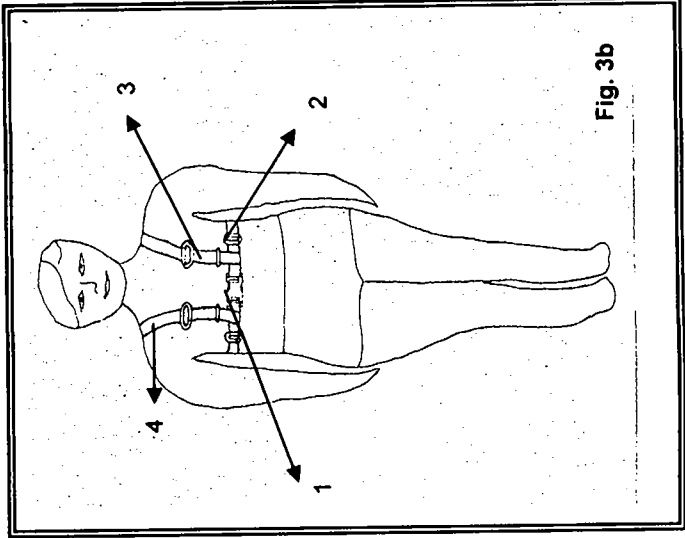
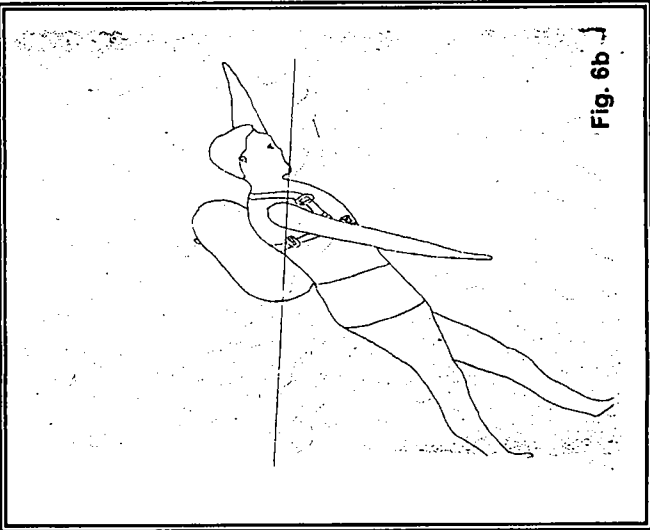
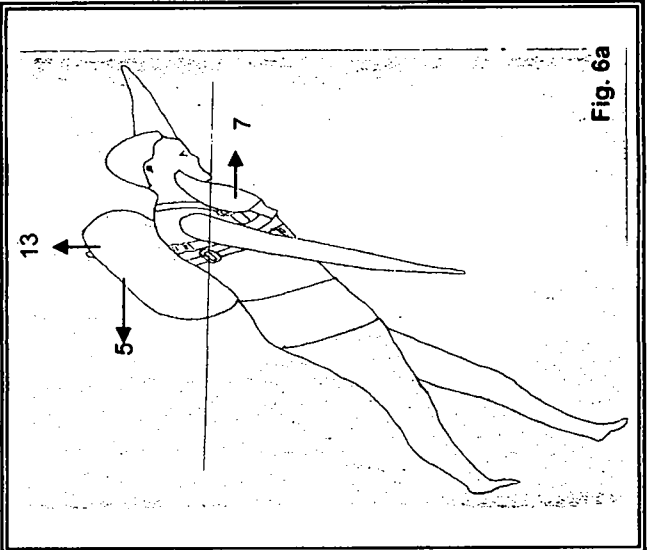
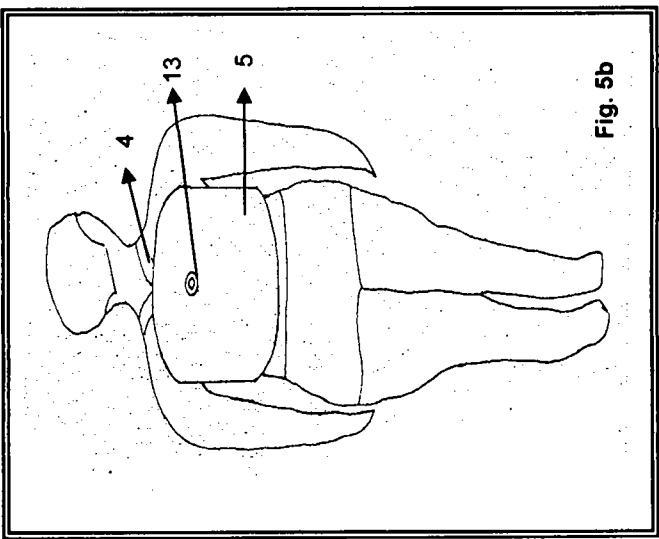
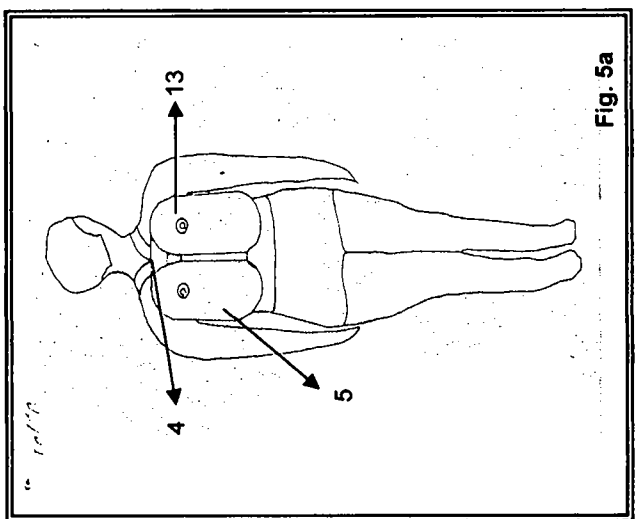
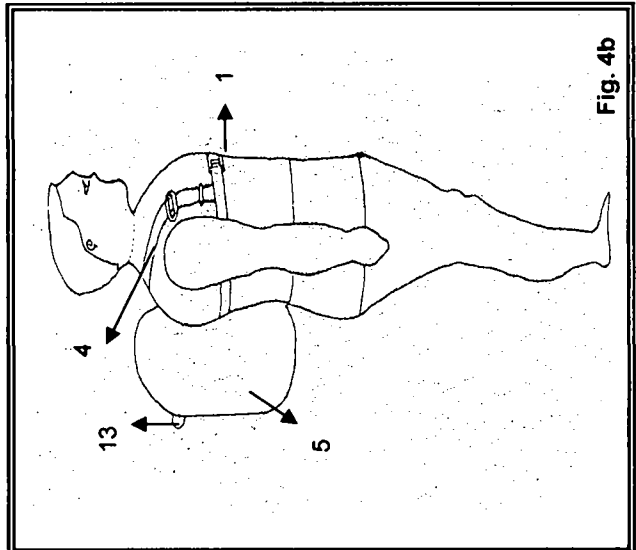
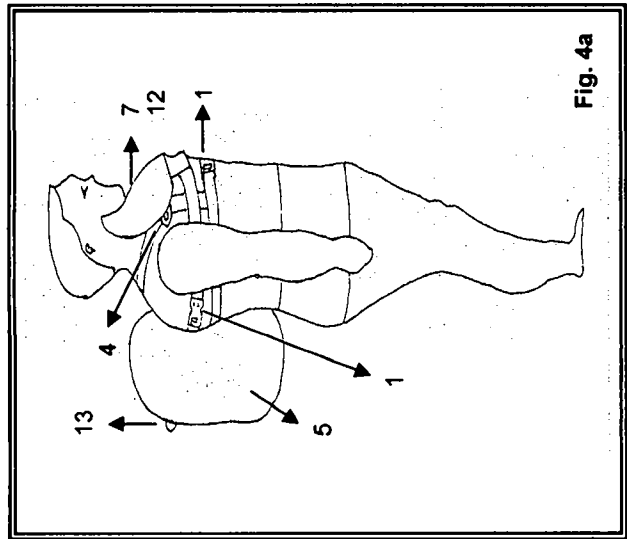
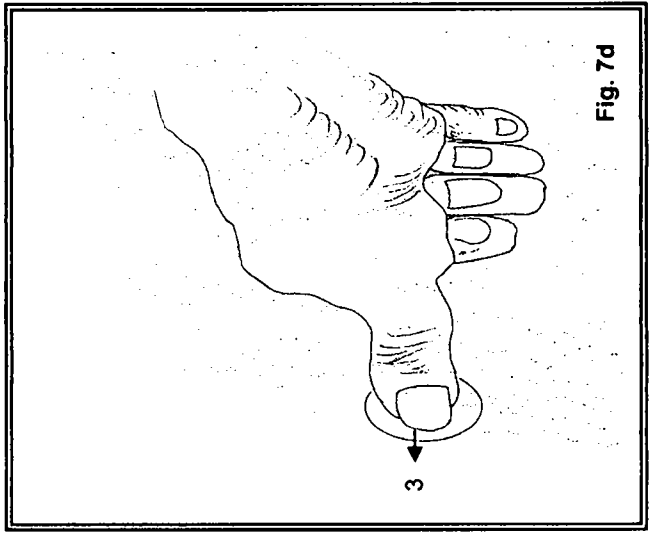
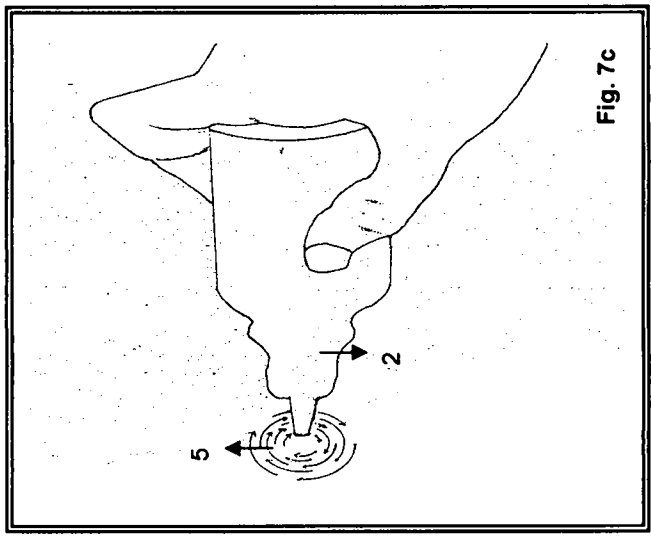
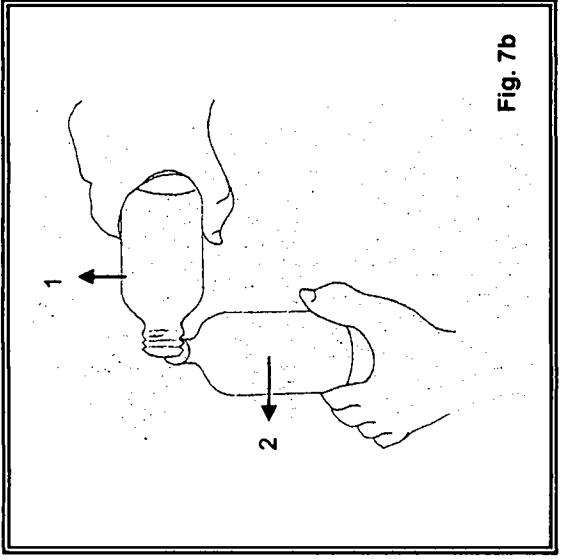
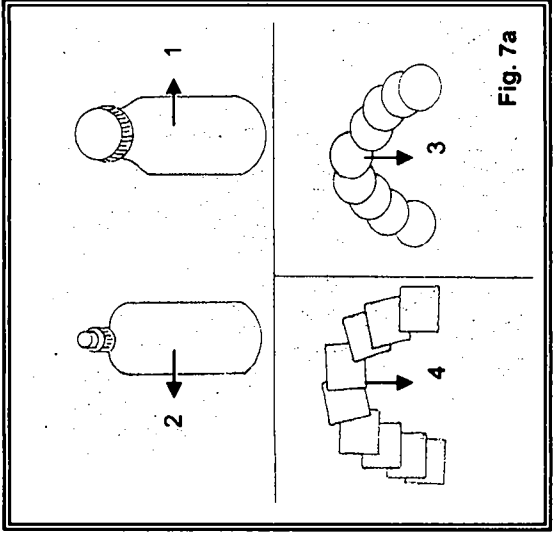
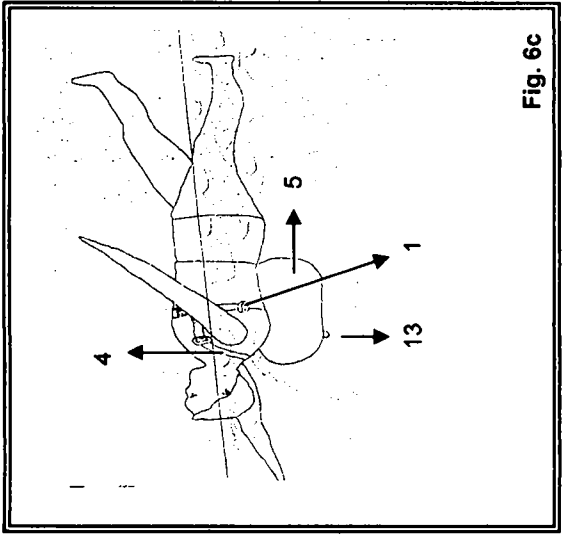


Fig. 3b





12
14 de 19
14

DESCRIPCION DE ELEMENTOS DEL FLOTADOR

1. Chapa lineal de 3 cuartos.
2. Tensores.
3. Cuadrantes.
4. Cinturón.
5. Flotador BD inflable.
6. Unión superior de las hombreras con la tira trasera.
7. Flotador media luna.
8. Base plana del flotador media luna.
9. Unión de cinturón media luna sobre la reata vertical.
10. Unión inferior de cinturón con la reata vertical.
11. Chapa de correa que asegura media luna.
12. Reata de Nylon que asegura el flotador media luna.
13. Válvulas.
14. Hombreras.
15. Separador donde se aseguran reatas del flotador.
16. Reata que une el cinturón con las hombreras

15da/9

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION		15
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl:		
22) Fecha de solicitud: <i>Mayo 23, 2006</i>		(71) Solicitante(s) <i>E/ud eubides</i>		
(30) Prioridad	(31) No. Priodidad	32) Fecha	(33) País	(72) Inventor(es) <i>E/ud eubides</i>
				(74) Apoderado:
(54) Título:				

Resumen - Reivindicación(es):

16 de 19
16

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Rad: 06-049303-00000-0000 Fec: 2006-05-23 15:42:00 Dep. 2020 NUECREACIONES Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO Act 411. PRESENTACION Folios: 19
ANEXO SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS	

Usuario:	<u>Eduardo Cubides</u>
Dirección:	<u>CARR 10 # 17-44 SANTO DOMINGO DE LOS RIOS</u>
Teléfono:	<u>8294091 8295799</u>
E-mail:	<u></u>

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.

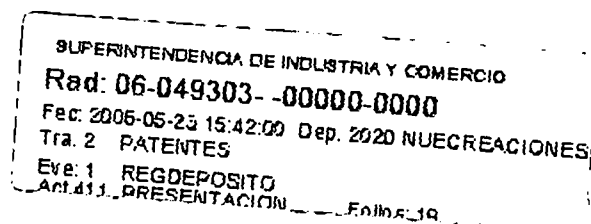
FIRMA SOLICITANTE: 

17 de 19
17

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 06 - 38,344
FECHA : MAYO 22 DE 2006



***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
YUBARTA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	54737106	22/05/2006	116,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	116,000.00
		TOTAL :	\$ 116,000.00

SON: CIENTO DIEZ Y SEIS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

18 de 19

18

INVENTOR

MODELO DE UTILIDAD

DISEÑO INDUSTRIAL

SOLICITANTES. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

Eliud Cubides

DOMICILIO

Carrera 10 # 17-44 Santander dpt. Cauca

APODERADO

TITULO

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

OTROS



Superintendencia de Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION _____ PCT _____ MODELO DE UTILIDAD _____ DISEÑO INDUSTRIAL _____

19 de 19
19

(21) N° de solicitud:

(22) Fecha de solicitud:

(51) Clasificación Internacional:

(71) Solicitante(s)

Eliud Cubide

(72) Inventor(es)

Eliud Cubide

(74) Agente:

(30) Prioridad

(31) No. Prioridad (32) Fecha (33) Pais

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

Fecha de presentación de la solicitud:

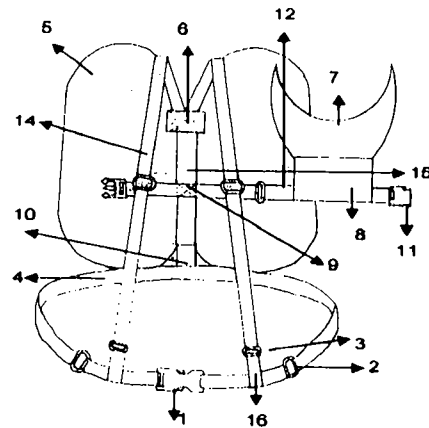
No. de solicitud PCT/

(87) Publicación internacional:

Fecha:

No. Publicación : WO

(54) Título:



Resumen:

CONTINUA AL RESPALDO ...

20

Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL
TRAMITE

PATENTE DE INVENCION (X)	MODELO DE UTILIDAD ()	USUARIO ()	RADICADOR ()
-Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()	(X)
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()	(X)
-Descripción de la invención.	()	()	(X)
-Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()	(X)
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()	(X)
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()			
-Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	()	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()	()
-Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()			
-Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	()	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()	()
-Representación gráfica del Esquema Trazado.	()	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()	()

Firma Responsable: _____

Fecha: _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
CUBIDES ELIUD

REFERENCIA	Radicación No. 6 49303
	Trámite 2
	\ Evento 1
	Actuación 430
	Oficio No. 06898

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

1. Se sugiere reorganizar el capítulo descriptivo. La descripción de la invención debe ser clara y completa, de manera tal que una persona versada en la materia pueda ejecutarla. Así mismo, deberá indicar: a) el sector tecnológico al que se refiere o se aplica la invención; b) el estado de la técnica (lo que se conoce hasta ahora) y sus desventajas; c) el objetivo de la invención y las ventajas de ésta. En un comienzo, la descripción deberá permitir la comprensión del problema técnico y la solución aportada por la invención, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior, elaborando una breve descripción de lo que contiene cada dibujo que la acompaña.

2. La descripción propiamente dicha de la estructura de la invención, debe ser redactada con suficiente detalle como para que pueda ser realizada por alguien ajeno al solicitante, para ello se requiere que las figuras contengan números de referencia para designar cada una de las piezas, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los detalles de la invención para ser descritos en la descripción. En los casos en que así se requiera, se sugiere aportar nuevos dibujos que muestren el dispositivo en corte, enumerando las partes con números de referencia y mostrando todos los aspectos importantes. Preferiblemente, los dibujos no deberán contener rótulos, cuadros, membretes ó cotas, sólo los números de referencia para designar cada pieza.

3. Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción. Por su estructura, se compone de: a) un preámbulo, el cual sirve para situar el objeto de la invención dentro de un contexto técnico; y b) una parte característica, que define lo que se considera novedoso y se desea proteger. Estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Deben definirse claramente las características que lo distinguen de los restantes conocidos, sin describir ventajas de funcionamiento o uso, sólo se debe caracterizar técnicamente.

4. Por su importancia las reivindicaciones deben ir numeradas, preferiblemente por números arábigos, donde la reivindicación más importante ocupe el primer lugar, seguida de una, ó varias reivindicaciones, según sea el caso. Cuando haya lugar a

Continúa en la página siguiente...

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación No.: 6 49303

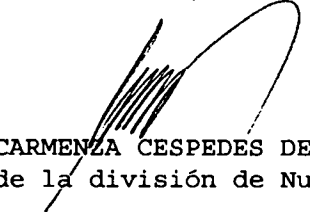
dos o más reivindicaciones independientes, éstas deberán ir inmediatamente después de aquella que les dio origen. Debe tenerse en cuenta que las reivindicaciones dependientes deben ser consistentes con la reivindicación que les da origen.

5. Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaborados siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, preferiblemente los dibujos no deberán contener rótulos, cuadros, membretes ó cotas, sólo los números de referencia para designar cada pieza los cuales deben corresponder con lo definido en la descripción.

6. Para efectos de la publicación en la gaceta se recomienda allegar el extracto diligenciado.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha
adpal **29 JUN. 2006**

23

Santander de Quilichao (Cauca), Julio de 2.006

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-067174- -00000-0000
Fec: 2006-07-12 11:30:40 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 317 PETICIONINFOR
Eve: SIN EVENTO
Act 411 PRESENTACION Folios: 1

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO DOCUMENTAL
Santafé de Bogotá D.C.

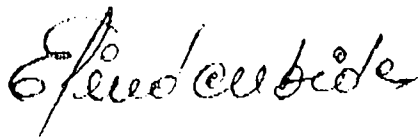
ASUNTO: RADICACION No. 06049303 DEL 23/05/06.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo muy comedidamente a quien corresponda con el fin de solicitar copia del requerimiento de fecha junio 28 de 2.006, correspondiente al oficio No. 6898.

De antemano agradezco la atención prestada y en espera de una respuesta positiva.

Atentamente,



ELIUD CUBIDES.

C.C.No. 4'711.067 de Miranda (C)

Notificación: La respuesta a la presente la recibiré en la siguiente dirección: Calle 3 No. 12 - 46 barrio el Centro, teléfono (092) 829 40 91, celular 315 - 573 63 48, mail. flaka6424@hotmail.com, de Santander de Quilichao (Cauca)

Enviado CD
Ag 11/06